

LA LEYENDA DEL POBLAMIENTO DE CANARIAS POR AFRICANOS DE LENGUAS CORTADAS: GÉNESIS, CONTEXTUALIZACIÓN E INVIABILIDAD ARQUEOLÓGICA DE UN RELATO IDEADO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV

A. José Farrujia de la Rosa* y M.^a del Carmen del Arco Aguilar**

RESUMEN

La leyenda de las lenguas cortadas, presente en las obras de diversos cronistas, relatores y etnohistoriadores que escribieron sobre las Islas Canarias a partir del siglo XIV, se ha querido utilizar como un relato verídico para explicar el primer poblamiento humano de Canarias. Una nueva relectura e interpretación de las fuentes escritas y de los datos arqueológicos nos permite ofrecer una nueva visión de la referida leyenda, desechando su pretendido carácter empírico y reflejando que estamos ante un relato inventado que hunde sus raíces en la cosmovisión judeo-cristiana, imperante hasta bien entrado el siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Islas Canarias, historiografía, colonización insular, *génesis*, cosmovisión judeo-cristiana.

ABSTRACT

The legend of the cut tongues, present in the works of diverse tellers and ethnohistorians that wrote about the Canary Islands from the 14th century on, has wanted to be used as a truthful story to explain the first human colonization of the islands. A new vision and interpretation of the written sources and of the archaeological data allow us to offer a new vision of the referred legend, discarding their sought empiric character and reflecting that we are in front of an invented story that sinks its roots in the Jewish and Christian cosmovision, which prevails until well entered the 19th century.

KEY WORDS: Canary Islands. Historiography. Insular colonization. *Genesis*. Jewish and Christian cosmovision.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo nos hemos propuesto reflejar, a partir de una reinterpretación y contextualización de algunas de las primeras fuentes escritas sobre Canarias, cuál pudo ser la génesis de la denominada leyenda de las lenguas cortadas, esgrimida por diversos autores pretéritos y contemporáneos a la hora de intentar ex-

plicar el primer poblamiento humano del Archipiélago. Por tanto, al ceñirnos al período en que consideramos se gesta la referida leyenda (segunda mitad del siglo XIV), así como a algunas de las fuentes posteriores que primero se hacen eco de ella (*Le Canarien* y las historias generales de Abreu Galindo y Torriani), hemos obviado hacer cualquier tipo de alusión a la tradición historiográfica en que ésta aparece recogida¹.

Asimismo, nos hemos propuesto presentar toda una serie de argumentos arqueológicos que contribuyen a invalidar, igualmente, la viabilidad de esta leyenda como una hipótesis válida para explicar el primer poblamiento humano de Canarias. Pero antes de centrarnos en el análisis de todos estos aspectos consideramos oportuno referirnos, aunque sea someramente, a las expediciones catalano-mallorquinas efectuadas a Canarias durante el siglo XIV.

LAS EXPEDICIONES CATALANO-MALLORQUINAS A CANARIAS

En 1342 se iniciaron los viajes mallorquines a las islas, dando como resultado el establecimiento de un obispado en Telde (Gran Canaria), el cual debió mantenerse por lo menos hasta 1393, año en que desapareció casi con toda seguridad (Rumeu, 1986: 111-113). Tal y como ya apuntó Serra Ráfols (1926: 199), no parece verosímil que estas expediciones mallorquinas que llegaron a las islas en abril de ese año fuesen consecuencia directa de la portuguesa (1341), capitaneada por Nicoloso da Recco y Angelino Tegghia. Hay que considerarlas más bien como un movimiento paralelo producido por las mismas causas en dos puntos independientes. En este sentido, parece obvio que los móviles que les llevaron a explorar estas aguas fueron comerciales, piráticos, e incluso espirituales (Rumeu, 1964 y 1986: 43-46; Sevillano, 1972: 33), barajándose la posibilidad de colonizar y anexar las islas de forma deliberada, si bien los resultados no fueron los esperados (Serra, 1941^a).

Por lo que respecta a la repercusión del establecimiento religioso en Gran Canaria, nos inclinamos a pensar, al igual que Serra Ráfols (1941^a: 203), que la aculturación espiritual fue más modesta de lo que se ha creído, y acaso nula, contrariamente a lo que defendieron la mayor parte de los cronistas y etnohistoriadores como Sedeño (1993 [XVII]: 345), Escudero (1993 [s. XVII]: 441), Abreu Galindo (1977 [1602]: 40-42), Marín de Cubas (1986 [1694]: 58-62) o Pedro Agustín del Castillo (1948-1960 [1727], Vol. I: 61-63 y 176-177) entre otros; o, más recientemente, autores como Millares Cantero (1977), Celso Martín de Guzmán (1986: 611-626) o Eduardo Aznar (1997: 26), no llegando este último a cuestionar la información contenida en las fuentes. El propio

* Becario de investigación del Ministerio de Educación y Cultura (FPU). Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, 38205, La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. afarruji@airtel.net

** Profesora Titular de Prehistoria. Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua. Universidad de La Laguna. cardarco@ull.es

¹ Para acceder a esta tradición historiográfica se pueden consultar los trabajos de Juan ÁLVAREZ DELGADO (1977) y los de Alfredo MEDEROS MARTÍN y Gabriel ESCRIBANO COBO (1998 y 1999).

Alonso Palencia, que participó como cronista oficial en la conquista de Gran Canaria entre 1478-1480, afirmó lo siguiente al referirse al escaso éxito de la empresa:

Ni el hombre de fe más encendida ha podido convertir a los canarios a la verdadera religión, ni con las razones más convincentes, ni con la continua afabilidad de trato; antes por lo contrario, dieron cruel muerte a muchos de los que lo intentaron, después de haberlos acogido con fingida amabilidad. Únicamente la perseverancia en una guerra futura era para los nuestros la sola esperanza de someter a Canaria [1993 (s. xv): 476].

No hay que olvidar al respecto que los mallorquines nunca llegaron a desarrollar una verdadera conquista militar en Gran Canaria. Por lo que respecta al plano material de la aculturización, el propio testimonio de Nicoloso da Recco, anterior a la llegada de los mallorquines a las islas, ya habla de la presencia en Gran Canaria de higueras y de casas levantadas en piedra, por lo que no se puede seguir considerando a los mallorquines como los responsables de la introducción de los higos ni como los autores de esas estructuras habitacionales, tal y como suponían Abreu Galindo (1977 [1602]: 161-162), Marín de Cubas (1986 [1694]: 264) o Viera y Clavijo (1967 [1772]: 136 y 271), entre otros. Desde el punto de vista arqueológico, se ha constatado la presencia de higos en Gran Canaria, en una cueva de Arguineguín, si bien se desconoce su datación. Pero en el caso de Tenerife, se ha documentado la presencia de restos de higuera doméstica (*Ficus carica*), fechados por C-14 en el siglo III a.n.e. en la Cueva de las Palomas (Icod), mientras que en la Cueva de los Cabezazos (Tegueste) también se han identificado restos de la misma especie aunque carecen de datación (González *et alii*, 1995: 34 y Arco *et alii*, 2000: 94). Las propias referencias toponímicas recogidas en documentos de repartimiento inmediatamente posteriores a la Conquista de Tenerife también corroboraban su implantación al menos en un periodo reciente de la ocupación indígena (Arco, 1993: 31). Y tal y como ya había sugerido Antonio Macías a partir del conocimiento de estos datos (1995: 58), debía descartarse su introducción por los mallorquines, pues la higuera y su fruto eran muy apreciados por las poblaciones bereberes con un horizonte agrícola o preagrícola, es decir, por las culturas continentales que forjaron nuestra formación social primigenia. Tampoco debemos de olvidar, en este sentido, que para la fecha en que hoy se sitúa el primer poblamiento de las islas (siglos VIII-V a.n.e.), la higuera era un cultivo bien implantado en todo el Mediterráneo occidental.

En relación con el hábitat, se han obtenido dataciones absolutas por C-14 que permiten fechar algunas casas indígenas canarias, caso de las del Lomo de los Caserones (San Nicolás), en fechas tan anteriores a la presencia mallorquina como en el año 60 d.n.e. o en el 870 d.n.e. (Arco *et alii*, 1977-79). En el Poblado de La Puntilla (Mogán), las cronologías absolutas arrojan unas fechas comprendidas entre los siglos II y IV d.n.e.²

² Cronologías inéditas en el marco del Proyecto de Investigación *Estudio Arqueológico de la Cuenca de Mogán* (I.P.: M^a del Carmen del ARCO AGUILAR).

SOBRE LA GÉNESIS DE LA LEYENDA: EL TESTAMENTO DE LOS TRECE HERMANOS

Centrándonos ahora en la documentación escrita relacionada con la presencia mallorquina en Gran Canaria, y exceptuando toda la serie de documentos oficiales relacionados con la empresa que ha llegado hasta nosotros (Serra, 1941b; Sevillano, 1972; Rumeu, 1986: 157-220), nos encontramos con que no se conserva ninguna fuente en la que los propios protagonistas hicieran alusión a su experiencia canaria. No obstante, en la crónica normanda *Le Canarien* se habla de un testamento —el denominado Testamento de los trece hermanos— encontrado en 1403 a raíz del viaje de Gadifer de la Salle a Gran Canaria, que según B. Bonnet podría ponerse en relación con los religiosos catalano-mallorquines (1941: 289-290). En este sentido, como han señalado Mederos y Escribano (1998: 47 y 1999: 360-361), el referido testamento sería la primera fuente escrita en latín específicamente sobre Canarias. En ella se recopilaría información oral sobre los indígenas de la isla, se recogerían datos de otras islas y se realizaría simultáneamente una recopilación de todos los santos que supuestamente habrían precedido a los frailes catalano-mallorquines en la evangelización de la isla de Gran Canaria desde la época romana, incorporando todas las leyendas medievales relacionadas con Canarias u otras islas atlánticas, San Avito, San Borondón, San Maclovio, etc.³ Asimismo, se recogería por vez primera la leyenda de las lenguas cortadas para explicar el poblamiento de las islas. El libro pasaría a los guanartemes de Gáldar tras el ajusticiamiento de los frailes catalano-mallorquines hacia 1392 y después al conquistador de Gran Canaria, Pedro de Vera, en 1483. Y finalmente sería depositado en la Catedral de Gran Canaria, donde sería consultado por un clérigo, Díaz Tanco (entre 1521-30), y por Abreu Galindo (entre 1590-1602), pero antes de terminarse la obra del último ya habría desaparecido de la biblioteca catedralicia.

La existencia de esta fuente escrita, en la que debieron de recogerse noticias referentes al mundo indígena, es del todo probable si tenemos presente que el trato mantenido con los indígenas canarios debió permitir el acceso a sus tradiciones culturales —si bien catalizadas desde un inherente enfoque etnocentrista—, máxime si tenemos presente que la estancia de los religiosos en las islas comprende un período de unos cincuenta años y que ya en la bula del 7 de noviembre de 1351, concedida por Clemente VI, y en la que se reconocía a Fray Bernardo como Obispo de las Islas Afortunadas para evangelizarlas, se especificaba que *ciertos otros habitantes de Mallorca, naturales de aquellas islas Afortunadas, los cuales regenerados por las aguas del bautismo e instruidos en su propia lengua y en lengua catalana, están dispues-*

³ Celso Martín de Guzmán *et al.* (1996: 73), a partir de una apoyatura arqueológica muy endeble, llegaron a secundar la existencia de una misión atlántica de San Maclovio y San Brandano en Gran Canaria, a finales del siglo V, hablando los autores de *comunidades gentilicias medievales* en la isla. La hipótesis, que no pudo ser más peregrina, estuvo condicionada por las dataciones absolutas históricas obtenidas en el yacimiento de la Cueva Pintada de Gáldar. Marcos Martínez (1992) ha dejado bien claro el carácter mítico de esos viajes.

tos a trabajar fielmente con él (Fray Bernardo) en esta empresa (Serra, 1941a: 201-202). En otros documentos de 1351 también se especifica que existían en Mallorca, por lo menos, doce indígenas de Canarias que fueron bautizados, redimidos de la esclavitud e instruidos en la fe y en el idioma catalán (Sevillano, 1972: 38-40). Parece obvio, pues, que los religiosos pudieron contar, además de con su propia observación directa, con el testimonio de indígenas aculturizados que pudieron hacerles permeables sus propias tradiciones culturales, además de servirles para facilitar la introducción de la fe católica en las islas.

Esta fuente escrita en cuestión sería de suma importancia, entre otras cosas, porque en ella se recogería por vez primera, como hemos dicho, la leyenda del poblamiento de Canarias por africanos de lenguas cortadas, quienes expulsados de África por los romanos, habrían sido deportados a las islas como castigo. Sin embargo, contrariamente a lo que sostienen Mederos y Escribano (1999), no creemos que tras esta leyenda se esconda un acontecimiento histórico relacionable con la colonización insular en época romana. Ya Juan Álvarez Delgado señaló en 1977 que la referida leyenda era ajena al mundo indígena, pues en ella no se recogía un dato histórico real, ni una tradición de los indígenas, ni una referencia histórica antigua, sino una leyenda erudita, creada por los navegantes y conquistadores de las Canarias en el siglo xv y supuestamente recogida en la crónica de Argüello, hoy desaparecida. Esta fuente en cuestión, según Álvarez Delgado, habría sido redactada en latín sobre el año 1500, data asegurada por la terminación de la conquista de Tenerife en 1496 y por la urgencia de cumplir con su encargo oficial el que sería «primer cronista oficial de la conquista». Estaría finalizada muchos años antes de 1526, en que la enmendaría Ortiz, y a partir de ahí accederían a ella Díaz Tanco y Abreu. Esta Crónica, asimismo, sería la primera historia general de las Islas Canarias y de su conquista, pues incluiría temas de la conquista de todas las islas y noticias de los indígenas y sus costumbres, habiéndose basado en parte en la crónica *Le Canarien* y en la desaparecida del doctor Troya, fechable sobre el año 1460, según Álvarez Delgado.

Por consiguiente, mientras que la fuente desaparecida considerada como la primera historia general de las Islas Canarias fue relacionada por Álvarez Delgado con la crónica de Argüello, Mederos y Escribano consideraron que ésta podía corresponderse con el Testamento de los misioneros catalano-mallorquines. Por lo que a nosotros respecta, consideramos más correcta la filiación propuesta por Mederos y Escribano, básicamente a partir de dos hechos que estos autores no tuvieron en cuenta. Álvarez Delgado sostuvo que en la crónica *Le Canarien* no había ninguna referencia a la leyenda de las lenguas cortadas y por eso consideró que esta fuente facilitaba una fecha, 1404, antes de la cual aún no existía la leyenda. Sin embargo, como tendremos ocasión de señalar, tanto Gadifer como Bethencourt recogieron en los denominados textos G y B de la crónica normanda la referida leyenda, contrariamente a lo que sostenía Delgado. Ello implica que el relato sobre las lenguas cortadas ya existía con anterioridad. Por otra parte, la historia debida a Troya es fechable a mediados del siglo xvi y no en la segunda mitad del xv, como sostenía Delgado (Serra, 1959), por lo que nunca pudo ser una de las fuentes manejadas por Argüello.

El motivo de la desaparición de esta crónica ya lo apuntó Álvarez Delgado al indicar que habría sido durante el ataque de Pieter Van der Does a Gran Canaria

en 1599 (1977: 73), hipótesis que compartimos dado que aceptamos el año de 1602 como la fecha en que se publica la historia de Abreu, tal y como ya lo argumentó en su momento Alejandro Cioranescu (Abreu, 1977 [1602]: XI-XIII), y tal y como lo corroboraron, secundando la opinión del autor rumano, Doreste Velázquez (1955: 120), Serra Ráfols (1956: 141) y M.^a Rosa Alonso (1977: 284).

Por lo que atañe a la interpretación de la leyenda, ya hemos indicado que también coincidimos con Álvarez Delgado al considerar que se trata de una invención erudita, si bien nos inclinamos por atribuir su autoría a los propios frailes catalano-mallorquines y no a los navegantes y conquistadores de las Canarias, pues como hemos señalado, la leyenda es con toda seguridad anterior a *Le Canarien* (1404). Con este relato creemos que se pretendía explicar, de acuerdo con la cosmovisión cristiana de la época, un hecho al que los misioneros difícilmente podían responder con otros argumentos. Nos referimos al poblamiento de un archipiélago por pueblos que desconocían la navegación y que hablaban una lengua diferente en cada isla. Suponemos que ello fue así porque a partir de las escrituras sagradas se pensaba que la humanidad había sido creada por Dios en el Jardín del Edén, situado en el Próximo Oriente. Desde allí, los hombres se habrían extendido a otras partes del mundo, no sin antes haber sido expulsados del Jardín y haber sufrido el diluvio de Noé. Posteriormente, en una segunda diáspora, se habría producido la diferenciación de las lenguas, que sería impuesta por Dios a la humanidad tras su presunción de construir la Torre de Babel. Tal y como consta en el *Génesis*, capítulo 10, versículo 11,

Todo el mundo tenía un mismo idioma y usaba las mismas expresiones. [...] Entonces se dijeron unos a otro: «Construyamos una ciudad con una torre que llegue hasta el cielo; así nos haremos famosos y no andaremos desparramados por el mundo».

Yavé bajó para ver la ciudad y la torre que los hombres estaban levantando y dijo: «Veo que todos forman un mismo pueblo y hablan una misma lengua, siendo esto el principio de su obra. Ahora nada les impedirá que consigan todo lo que se propongan. Pues bien, bajemos y una vez allí confundamos su lenguaje de modo que no se entiendan los unos a los otros.

Así Yavé los dispersó sobre la superficie de la tierra y dejaron de construir la ciudad [1993: 56].

En función del relato bíblico, era Dios quien había dado a los hombres la misión de ocupar toda la tierra para que diera sus frutos. Ellos, sin embargo, habían preferido su seguridad antes que hacer obra creadora, viendo en el poderío nacional un medio de satisfacer su orgullo. En vez de solucionar los problemas contrarios a la justicia y comprensión mutua que existían en cada sociedad, habían preferido concentrar sus esfuerzos en la realización de obras prestigiosas, de ahí la reacción de Dios confundiendo su lenguaje y dispersándolos. Por consiguiente, desde la óptica judeo-cristiana, era Dios quien, como castigo, había impuesto la diversidad de idiomas y propiciado el éxodo. En el caso de la leyenda de las lenguas cortadas habrían sido los propios romanos quienes, a pesar de su paganismo, seguirían el ejemplo divino imponiendo un castigo, cortarles la lengua a los norteafricanos, expulsándolos

los luego de sus dominios. El motivo de esta expulsión presenta ligeras variantes según los autores que se han hecho eco de la leyenda, pero en el fondo de todas las explicaciones subyace un hecho común: la expulsión de unas gentes de un territorio por no respetar las reglas culturales, económicas y religiosas impuestas por los romanos. En el relato bíblico, el castigo también es fruto de la no aceptación de una voluntad, si bien en este caso divina.

La hipótesis de las lenguas cortadas creemos que ofrecía una respuesta «satisfactoria» a la hora de explicar la «diversidad» de idiomas o lenguas que habrían encontrado los frailes catalano-mallorquines en las distintas islas, así como el hecho de que los naturales de unas islas no se entendiesen con los de otras; y prueba de ello es que se había recurrido al *Génesis*, un texto redactado con el propósito de enseñar el sentido de la historia y del mundo. Es importante destacar, en relación con esta interpretación que proponemos, que uno de los problemas más difíciles de resolver acerca de la historia temprana de la humanidad había sido precisamente el del origen del lenguaje, de ahí que el recurso al relato de la Torre de Babel fuese una constante entre todos aquellos que trataban de explicar la diversidad de las lenguas habladas por el género humano. Se daba por sentado que el hebreo había sido el lenguaje original de la humanidad y, cuando la filología se hallaba aún en pañales, se llegaron a hacer esfuerzos para tratar de demostrar que todas las lenguas que se hablaban en el mundo habían derivado de la hebrea supuestamente original. El primer autor que en nuestros tiempos atacaría semejante error sería Leibnitz, al observar que *existen tantos motivos para suponer que el hebreo fue la lengua original de la humanidad como los que hay para adoptar la opinión de Goropius, que en el libro que publicó en Amberes en 1580 trató de demostrar que la lengua hablada en el paraíso había sido el holandés*. También se sostuvo la tesis de que Adán había hablado el vasco, mientras que otros, adelantándose a las mismas Escrituras, introdujeron la confusión de lenguas ya en el Edén, y así afirmaron que Adán y Eva hablaban en persa, que la serpiente había hablado en árabe y que el arcángel Gabriel había conversado con los «primeros» padres en turco. Pero no acaba ahí la lista de posibilidades: hubo quien sostuvo que el Todopoderoso se había dirigido a Adán en sueco, que Adán había respondido en danés y que la serpiente había tentado a Eva en francés. Todo parece indicar que semejantes teorías filológicas estaban teñidas por los prejuicios nacionales y por las antipatías que sentían hacia otros pueblos los filólogos que las habían propuesto (Daniel, 1986: 45; Frazer, 1993: 188-193).

Parece obvio, pues, que los frailes catalano-mallorquines, fieles a la cosmovisión cristiana, debieron de aceptar el hebreo como lengua original, de la misma manera que debieron de comulgar con el mito bíblico para explicar la divergencia de las lenguas primitivas. Este mito, contenido en el *Génesis*, partía de un supuesto: la dispersión por la tierra de los tres hijos de Noé (Sem, Cam y Jafet), habría dado lugar a la divergencia de las lenguas primitivas. Así, las lenguas de África pasaron a denominarse camíticas, las del Levante semíticas y las de las tierras del norte jaféticas. Ante este hecho, debió de parecer obvio que las Islas Canarias, ubicadas frente a África, fueran pobladas primitivamente por los descendientes de Jafet (Gomero, Magog, Madai, Javan, Tubal, Masoch y Tiras) —tal y como llegaría a sostenerlo, por ejemplo, Leonardo Torriani (1978 [1592]: 18)—, pues a Jafet le



había sido concedida el África Atlántica y era lógico suponer que las islas ubicadas frente al Atlas también formarían parte de su patrimonio. Los indígenas canarios, por tanto, hablarían la lengua jafética. Sin embargo, es presumible que los frailes, al igual que los otros cronistas y relatores coetáneos, llegaron a defender la inexistencia de una unidad lingüística entre los indígenas canarios. De esta manera, en cada isla se hablaría una lengua o dialecto que diferiría del hablado en las demás. Ante esta realidad, el recurso al castigo de cortar las lenguas a las poblaciones jaféticas deportadas permitiría explicar la supuesta diferencia dialectal o lingüística existente entre las islas, pues los primeros deportados, forzosamente, habrían inventado una lengua para comunicarse entre sí, pero al no existir relación o contacto entre las islas, se habría acabado hablando una lengua o dialecto propio en cada territorio insular. Esta explicación, por supuesto, no ponía en entredicho la adscripción de las lenguas o dialectos indígenas canarios al tronco lingüístico jafético, y por tanto, tampoco cuestionaba el papel de «lengua madre» del hebreo.

Es cierto que no disponemos de una constancia material que permita sostener que los frailes secundaran la idea de una diversidad lingüística o dialectal entre los indígenas canarios. Pero si tenemos presente que esta idea estará inserta en la práctica totalidad de las crónicas y fuentes etnohistóricas que hablan de los naturales de las islas (Bonnet, 1943: 118; Le Canarien, 1980 [1404-19]:22-23; Cadamosto, 1998 [1455-57]: 70; Nichols, 1963 [1583]: 116; Torriani, 1978 [1592]: 93, etc.), no creemos que los frailes, quienes poseían unos mismos esquemas mentales y culturales que los de sus coetáneos, escaparan a esta regla. Es cierto que los religiosos entablaron un contacto directo y más estable con los indígenas de Gran Canaria, pero también es cierto que las razzias desarrolladas por esas fechas por navegantes castellanos y aragoneses afectaron a islas como Lanzarote o Fuerteventura. El trasiego de esclavos de las distintas islas también debió de poner a los frailes mallorquines al tanto de las «diferentes hablas» existentes en las otras islas. En este sentido, el propio Marín de Cubas (1986 [1694]: 58) se refiere en su obra a la presencia transitoria de mallorquines en Tenerife. Por tanto, el mero hecho de que la misión religiosa se estableciera en Telde no anula la existencia de tanteos o contactos misionales con otras islas, que debieron de permitir un conocimiento más directo de sus moradores.

Por lo que respecta a la intervención de los romanos en la leyenda, creemos que ésta puede responder a varios motivos. Por un lado, a la presencia de referencias en los textos clásicos que reflejaban el conocimiento de las islas en época romana, tal y como sucede con autores como Plinio. Es sintomático al respecto que en el mapa del mallorquín Angelino Dulcert, de 1339, muchas de las islas aparecieran designadas con nombres latinos tomados de autores clásicos (*Fortē Ventura*, *Insula Canaria*, *Capraria* o *Vescimarini*). Por otro lado, había que explicar la llegada a las islas de unas gentes que desconocían la navegación, por lo que era preciso hacer intervenir a terceros, y quien mejor que los romanos, quienes no sólo conocían las islas sino que además, estaban presentes en el norte de África desde el siglo II a.n.e. y disponían de los medios para deportar a los norteafricanos a ellas. La gran mayoría de las fuentes documentales también insistirán en señalar la incapacidad de los indígenas para navegar, por lo que también parece lógico suponer que los misioneros mallor-



quines tuvieran una misma opinión sobre este particular. El único autor que contradirá lo que sostiene la gran mayoría de cronistas y etnohistoriadores será Leonardo Torriani (1978 [1592]: 102-104).

Un tercer motivo —acaso el más importante— que permite explicar la presencia de los romanos en la leyenda de las lenguas cortadas, lo encontramos en la obra de Abreu Galindo, quien, recordemos, había podido consultar El Testamento de los trece hermanos antes de su desaparición en 1599, haciéndose eco de lo que allí se decía. Por ello, consideramos oportuno ocuparnos de este particular en el apartado dedicado al análisis de la leyenda en su obra.

Por tanto, a partir de los datos hasta aquí barajados, nos encontramos con que en ambos relatos, el de la Torre de Babel y el de las lenguas cortadas, las concomitancias son evidentes: un castigo ejecutado por entidades superiores (Dios/Autoridades romanas) desencadena la posterior expulsión y consiguiente dispersión de unas gentes que acaban hablando lenguas o dialectos distintos. Con esta explicación no sólo no se cuestionaban los dogmas de la fe imperantes en todas las escalas de la vida, sino que, además, se ofrecían ciertos paralelismos con el relato bíblico, algo lógico teniendo en cuenta a quien o quienes habían dado forma a la leyenda. No debemos olvidar, en este sentido, que el fundamentalismo cristiano desarrollado desde la Edad Media y vigente durante la época en que se escriben las primeras historias generales sobre Canarias, tachaba de hereje a todo aquel que no comulgaba con la fe cristiana, siendo el hereje concebido como un delincuente social, condenable a pena de muerte. Por ello el modelo explicativo de la leyenda se había articulado a partir de la tradición judeo-cristiana, pero también a partir de otra tradición de la que tampoco era fácil librarse en esa época: la ciencia pagana de la antigüedad romana y helenística, justificada con la intervención de los romanos. En este sentido, las similitudes que subyacen entre la leyenda y el relato bíblico son tan significativas que parece más lógico atribuir la leyenda a una tradición cultural ajena al propio mundo indígena, antes que a un mito de origen indígena deformado por el enfoque etnocentrista. Y ello a pesar de que, como ya ha señalado Antonio Tejera Gaspar al estudiar la religión guanche (1995: 77), es cierto que concepciones análogas a las del cristianismo forman parte de las mitologías de muchas sociedades primitivas en donde no parece probable la existencia de contactos culturales de ningún tipo, explicándose las analogías por fenómenos de convergencia cultural. Cabe señalar por ahora, no obstante, que la invención de la leyenda de las lenguas cortadas no impide el contacto de gentes romanizadas con las Islas Canarias, tal y como se ha constatado a partir de la arqueología.

LA INSERCIÓN DE LA LEYENDA EN *LE CANARIEN*

Como ya hemos comentado, fue Gadifer de la Salle quien pudo hacerse en 1403 con el Testamento de los religiosos catalano-mallorquines, por lo que es evidente que si damos por válida la inclusión de la leyenda de las lenguas cortadas en ese testamento, ésta pudo aparecer luego reflejada en la crónica francesa. Y en efecto, Gadifer diría al referirse a los habitantes de La Gomera que



el país está habitado por mucho pueblo, que habla el lenguaje más extraño de todos los países de estas partes, y hablan con los bezos, como si no tuviesen lengua. Y aquí cuentan que un gran príncipe, por algún crimen, los hizo poner allí y les mandó cortar la lengua; y según la manera de hablar parece creíble [1980 (1404-1419): 62]⁴.

Mederos y Escribano (1999: 344) señalan que la noticia de Gadifer procedía de fuentes orales gomeras, pues Gadifer explicita que en esa isla habían apresado a un hombre y a tres mujeres. No obstante, creemos que no se puede establecer una relación causa-efecto como la sugerida por los autores (son los indígenas capturados quienes dan fe de su origen), pues nada impide que Gadifer, conociendo la leyenda de las lenguas cortadas, la aplicara a los habitantes de La Gomera para intentar explicar el origen de su lenguaje silbado, al que él mismo alude cuando afirma que hablaban con los «bezos» como si no tuvieran lengua. En este sentido, ya Juan Bethencourt Alfonso señaló sobre el particular que

Los historiadores que se ocuparon del origen y lenguaje de los gomeros, convienen en que estos «apenas usaban de la lengua para las precisas articulaciones». Bontier y Le-Verrier dicen: «Su lenguaje es muy extraño, porque hablan con los labios como si no tuviesen lengua». Sin duda, de aquí nació la vulgar tradición de que la Gomera fue poblada por hombres a quienes un príncipe les había hecho cortar la lengua por cierto delito. ¿Nacería esta tradición de que los gomeros hablaron con frecuencia silbando, circunstancia en que no se fijaban los extranjeros por ignorar que se pudiera hablar de este modo? [1991 (1881): 322].

El berberólogo austriaco Werner Vycichl, por su parte, ha señalado (1987: 50), al describir el lenguaje silbado de La Gomera, que *on siffle seulement avec les lèvres, non avec la langue, en transformant la parole parlée en parole sifflée*, realidad que, según afirmaba, ya había sido descrita en *Le Canarien*. Esta aseveración deberá ser matizada pues, tal como ha demostrado en sus trabajos el lingüista R. Trujillo (1978), se trata, en efecto, de la expresión silbada de un lenguaje articulado; es un mecanismo traspositor en el que interviene de forma activa la cavidad bucal y la lengua⁵.

Además, nos encontramos con que de las islas afectadas por la conquista normanda, La Gomera es la única en que se empleaba este medio de comunicación oral y la única también sobre la que se hace referencia al origen de sus pobladores. En *Le Canarien* no hay ni un solo dato que haga alusión al origen de los indígenas de las demás islas. Tampoco hay que perder de vista que a pesar de que la conquista franco-normanda se desarrolló en Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera, fue sólo en las tres primeras islas en donde el cambio cultural se produjo de forma

⁴ La versión B de *Le Canarien* también se hizo eco de la leyenda (p. 163).

⁵ *Para obtener la potencia necesaria, así como para poder imitar y proyectar mediante el silbo los sonidos del lenguaje oral, se evita hacerlo con los labios y se usa como resonador-productor la cavidad bucal anterior, elevando la lengua contra el paladar o los dientes o apoyándola contra uno o dos dedos* (TRUJILLO, 1978: 42).

rápida y sin grandes contratiempos, de tal modo que sus miembros eran denominados «gentes de las islas», sin hacerse distinción de su origen. Esta aculturación estuvo ayudada, sin duda, por la exigüidad de los distintos componentes de población, si bien tampoco hay que descartar otro hecho: las islas orientales estaban más acostumbradas a los contactos con navegantes anteriores. Pero frente a esta situación, la realidad fue muy distinta en La Gomera, pues la sociedad europea y la indígena permanecieron largo tiempo distanciadas ante la ausencia de una verdadera conquista militar de la isla. Su dominio se cimentaría a mediados del siglo xv con la imposición de un poder superior basado en el apoyo de uno de los bandos de la isla, no asentándose repobladores en ella hasta finales de ese siglo (Lobo, 1979: 10; Tejera y Aznar, 1985-87: 173; y Aznar, 1997: 32).

La Gomera, por tanto, más que conquistada y repoblada había sido señoreada simple y pacíficamente. Por consiguiente, creemos que esta realidad histórica contribuye a explicar la visión del poblamiento propuesta para La Gomera, pues ante el escaso conocimiento de la realidad indígena de esa isla, la leyenda de las lenguas cortadas permitía dar una explicación «coherente» al origen del lenguaje silbado de sus habitantes, que obviamente debió de resultar extraño para unos conquistadores más familiarizados con el habla de los indígenas de Lanzarote y Fuerteventura. Por ello creemos que Álvarez Delgado se equivocaba al afirmar que la referencia de Gadifer no aludía a la leyenda de las lenguas cortadas (1977: 56), y coincidimos con Alejandro Cioranescu al sostener que *Le Canarien* es la fuente más antigua en donde se documenta (Abreu, 1977 [1602]: 30) —idea también secundada por Vycichl, como hemos señalado—, si exceptuamos el manuscrito desaparecido de los frailes mallorquines. Posteriormente, autores como Juan Francisco Navarro Mederos (1993: 18) también han secundado la hipótesis de Cioranescu, pero sin entrar a discernir a qué se debe la asociación silbo-lenguas cortadas en el sentido que aquí proponemos.

Estos argumentos hasta aquí esbozados creemos que también nos permiten rechazar la hipótesis propuesta por Antonio Tejera Gaspar al referirse al poblamiento de La Gomera (1996: 53-58; 1997b: 445-447 y 2000: 21-22), pues para este autor la referencia sobre el poblamiento de esta isla vendría a ser un mito fundacional o del origen atribuible al propio mundo indígena, a pesar de que él mismo reconoce que no posee los argumentos suficientes para sostener su postura. Con este mito del origen, en donde se atribuía el poblamiento de la isla a agentes foráneos (un príncipe los hizo poner allí), Tejera veía resuelto el problema del poblamiento de una isla por gentes que desconocían la navegación. Ello acaso refleja que la consideración de esta leyenda como un mito es fruto de la propia necesidad de encontrar alternativas viables que expliquen la colonización de una isla por gentes desconocedoras de la navegación, antes que de la valoración de otros argumentos. Difícilmente podemos vincular la referencia contenida en *Le Canarien* con el mundo indígena si tenemos presente lo ya comentado al referirnos al manuscrito de los misioneros catalano-mallorquines, así como el sentido que la leyenda de las lenguas cortadas adquiere en la crónica normanda.

Por lo que respecta al origen de los pobladores de las demás islas, no hay ningún dato sobre esta cuestión en la crónica francesa, tal y como ya hemos comentado. Gadifer tan sólo dice que las siete islas estaban *habitadas por gentes infieles de diferentes religiones y de diferentes idiomas* (pp. 22-23), por lo que los indígenas, que

habían sido denominados como salvajes por Nicoloso da Recco, ahora eran vistos como infieles, es decir, como aquellos que teniendo suficiente conocimiento de la revelación divina no habían querido aceptarla. Se les ponía, pues, a la altura de los judíos o musulmanes, visión que encuentra sentido si tenemos presente que entre los papistas, la sociedad infiel no tenía derecho de soberanía para organizarse políticamente; eran enemigos de Cristo y el Papa tenía facultad, mediante donación pontificia a los príncipes cristianos, no sólo para encomendar su evangelización pacífica, sino también para ordenar la ocupación, anexión y hasta esclavización (Pérez, 1977: 332; Russell, 1978: 11 y Valcárcel, 1997: 196). En este sentido, el dato ofrecido por Gadifer acerca de la diversidad religiosa creemos que debe relacionarse con las propias ambiciones de los normandos por controlar la totalidad del Archipiélago —algo reflejado en la propia crónica (p. 42)—, pues esa pluralidad implicaba que todas debían de ser convertidas a la religión católica y, por consiguiente, conquistadas y colonizadas, y evangelizados todos los indígenas. Otro argumento que reforzaba esta finalidad lo aportaba la propia crónica al reconocer que los indígenas *viven en parte como bestias, y sus almas están en vías de perdición* (p. 45), pues desde la óptica del europeo, ello justificaba moral y socialmente las tropelías cometidas contra esas gentes, incluida su captura, cuya finalidad era convertirlos a la fe cristiana. Las dimensiones de una empresa de este alcance habían llevado a Gadifer a solicitar la ayuda de un príncipe cristiano y a Jean de Béthencourt a rendir vasallaje al rey de Castilla.

Por lo que respecta a la pluralidad del lenguaje, ya vimos como Boccaccio también daba buena fe de ello, si bien es ahora Gadifer quien aporta un dato que refleja el asunto con mayor detalle. Tras su estancia en El Hierro, y sin haber podido llegar a entenderse con sus naturales, se recoge en la crónica que *si Gadifer hubiese tenido buen intérprete, hubiesen venido a él y hubieran hecho parte de su voluntad. Por lo cual ha mandado a Sevilla para obtener lengua de aquella isla y de todas las demás...* (p. 41). Esta visión la contradice el texto de Jean de Béthencourt, pues en él se especifica que el normando contaba con dos indígenas canarios, de Gran Canaria (Alfonso e Isabel), que fueron sus intérpretes en Lanzarote (p. 90). Asimismo, cuando en el texto de Béthencourt se narra la presencia de los normandos en El Hierro, se afirma que éste tuvo la ocurrencia de enviar a los isleños un intérprete llamado Augerón, natural de La Gomera y que había estado en poder del rey de Aragón, que había llegado a entenderse con ellos (p. 197). Como premio a sus servicios le fue permitido —según se refiere— volver con los suyos. Por consiguiente, hay una importante contradicción entre los textos de Gadifer y Béthencourt. Ya señaló Cioranescu al respecto que las dos versiones conservadas de la empresa normanda en Canarias, más que dos crónicas, eran dos alegatos de parte en los que los datos que se alteraron atañían directamente a sus protagonistas: mientras que Gadifer sacaba a relucir las dificultades que le había causado su socio Béthencourt, éste, por mediación de su sobrino, que se llamaba igual y que es quien redacta la versión alternativa a la de Gadifer, destacó los méritos de su tío atribuyéndole todas y cada una de las hazañas «gadiferianas». Por ello, todas las novedades introducidas por Jean de Béthencourt el joven son sospechosas (1980 [1404-1419]: 6 y 9). Estas novedades, ¿afectaron a aquellas partes del relato referentes al mundo indígena? Creemos que sí.

LA INSERCIÓN DE LA LEYENDA EN LAS HISTORIAS GENERALES DE JUAN DE ABREU GALINDO Y LEONARDO TORRIANI

Tal y como ya hemos comentado, Juan de Abreu Galindo pudo acceder, con anterioridad a 1599, a la consulta del referido Testamento de los trece hermanos en la Catedral de Las Palmas. Sobre él diría lo siguiente:

... En la librería que la iglesia catedral de Señora Santa Ana de esta ciudad real de Las Palmas tenía, estaba un libro grande, sin principio ni fin, muy estragado, en el cual, tratando de los romanos, decía que, teniendo Roma sujeta la provincia de África, y puestos en ella sus legados y presidios, se rebelaron los africanos y mataron los legados y los presidios que estaban en la provincia de Mauritania; y que, sabida la nueva de la rebelión y muerte de los legados y presidio en Roma, pretendiendo el senado romano vengar y castigar el delito e injuria cometida, enviaron contra los delincuentes grande y poderoso ejército, y tornáronla a sujetar y reducir a la obediencia. Y, porque el delito cometido no quedase sin castigo, y para escarmiento de los venideros, tomaron todos los que habían sido caudillos principales de la rebelión y cortáronle las cabezas, y otros crueles castigos; y a los demás, que no se les hallaba culpa más de haber seguido el común, por no ser destruidos, por extirpar en todo aquella generación, y que no quedasen descendientes donde sus parientes habían padecido y no fuesen por ventura causa de otro motín, les cortaron las lenguas, por que do quiera que aportasen, no supiesen referir ni jactarse que en algún tiempo fueron contra el pueblo romano. Y así, cortadas las lenguas, hombres y mujeres e hijos los metieron en navíos con algún proveimiento y, pasándolos a estas islas, los dejaron con algunas cabras y ovejas para su sustentación. Y así quedaron estos gentiles africanos en estas siete islas, que se hallaron pobladas. [...] Pero de lo que dicen, que los romanos les hubiesen cortado las lenguas, por haber sido rebeldes al senado romano, conviene dar alguna razón; la cual se colige del lenguaje común de los isleños, cuya pronunciación era hiriendo con la lengua en el paladar, como suelen hablar los que no tienen lengua libre, a quien llaman tartamudos. Y en su lenguaje comienzan muchos nombres de cosas con t, los cuales pronunciaban con la media lengua. Ayuda por esta razón el que todos los isleños hayan venido de África, para que, no semejándose su lengua con la de los africanos en todo, hayamos de creer que, no teniendo lenguas para expresar sus vocablos ni darlos a entender a sus hijos, inventasen nuevo lenguaje para que se entendiesen, salvo aquellas palabras que con poca lengua pudieron pronunciar; que algunas se semejan con las de los africanos (de donde habemos inferido ser de su nación), y otras que con el discurso del tiempo se mudarían y corromperían, como cada día se hace [1977 (1602): 30 y 34].

En relación con estas palabras, ya han comentado Mederos y Escribano (1999: 351) que el texto de Abreu alude por vez primera a la Mauritania, algo que podría relacionarse con la Mauritania *Tingitana*. Ello implicaría a su vez, según los autores, que de allí partirían originariamente los deportados —expulsados como consecuencia de los enfrentamientos entre Roma y las poblaciones indígenas—, pues la referencia *al tiempo de la gentilidad* indicaría que estamos en un período anterior al mandato de Constantino I (306-337 d.n.e.) y a la aprobación del edicto de Milán en el 313 d.n.e. Nosotros, sin embargo, no coincidimos con esta interpretación propuesta por los autores.





El hecho de que el dato sobre la provincia africana aparezca primeramente en Abreu se explica porque es este autor quien tiene la posibilidad de consultar directamente la fuente escrita debida a los misioneros catalano-mallorquines. Díaz Tanco también pudo acceder a ella, pero debido a las limitaciones poéticas de su obra tan sólo recogió lo esencial del relato: las islas fueron pobladas por deslenguados juntados en ellas por centuriones (Rodríguez, 1934: 24). El dato de Mauritania, por tanto, aparecía ya contenido en la fuente depositada en la biblioteca catedralicia. Nada impide, no obstante, que los frailes catalano-mallorquines persiguiesen una finalidad bien distinta con la alusión a esta provincia.

Es bien sabido (Bonnet, 1946; Morales, 1971; Pérez, 1977; Russell, 1978; o Rumeu, 1986) que en 1344 había tenido lugar la donación pontificia de Clemente VI a Luis de la Cerda, conde de Clermont y almirante de Francia⁶, con la que se venía a poner de manifiesto una realidad propia de la concepción cristiano-imperialista de la época: como los países paganos carecían de derecho de soberanía, la Santa Sede tenía potestad para su ocupación y, en consecuencia, podía donar y revocar a favor de príncipes cristianos la ejecución concreta de esta función. Como ya hemos indicado, Canarias ya era conocida desde 1342 debido a las propias expediciones evangelizadoras de los mallorquines, y es seguro que esta donación guarda relación con las expediciones misionales efectuadas bajo la protección del Rey Jaime III de Mallorca, en primera instancia, y con posterioridad bajo la de Pedro IV de Aragón, a pesar de que es cierto que muchas de estas expediciones poseyeron un carácter estrictamente privado y no estatal. En cualquier caso, e independientemente del carácter de estas empresas, las aspiraciones anexionistas mallorquinas sobre Canarias ya están documentadas desde el 16 de abril de 1342, fecha en que se otorga una licencia a Francesc des Valers, Pere Magre, Bartolomeu Giges y a sus socios y armadores, para tratar de conquistar alguna de las islas en nombre del monarca mallorquín, Jaime III, a quien previamente habían prestado vasallaje. Con idéntica fecha se concedió otra licencia a favor de Bernardo de Valls y de Guillermo Safont, quienes iban asimismo con la finalidad y circunstancias de descubrimiento y de conquista de las islas para tomarlas en posesión de Jaime III. Es preciso señalar que, a pesar de que en ninguna de las licencias se hace referencia a la otra, todo parece indicar que los navíos pudieran ir más o menos de acuerdo y al unísono para ayudarse y protegerse mutuamente en caso necesario, a pesar de ir con armadores distintos, bajo mandos diferentes y como empresas económicamente separadas, por cuenta y riesgo de cada patrón. Así parece desprenderse de la coincidencia de las fechas en la obtención de los permisos, de la similitud de los navíos empleados, de la comunidad de origen del viaje, de los patrones y tripulación, y del objetivo del viaje (Sevillano, 1972: 33-35; Rumeu, 1986: 158-160).

⁶ La muerte de Luis de la Cerda en junio de 1348 dio fin al reino de la Fortuna, pero por estos años en que fracasaba este Principado, comenzaba a alborar en Mallorca otra empresa basada en el proyecto de evangelización y conquista de Canarias por medios exclusivamente misionales y pacíficos.

En el caso de las donaciones pontificias, es sabido que éstas expresaron la ambición teórica de imperialismo jurisdiccional de la Santa Sede y en el caso de Clemente VI, su máxima manifestación, al implicar la directa supeditación al Papa a través del pleito homenaje de vasallaje del Príncipe de la Fortuna, con lo cual la donación pontificia servía de instrumento para la creación de un feudo de la Santa Sede.

Pero, por otra parte, estas donaciones encubrían las intenciones no menos ambiciosas de los reinos europeos de la época, a veces implícitas, otras manifiestas. Así lo vemos en las diversas contestaciones a la comunicación pontificia de la donación, comprendida en las «bulas de recomendaciones» a los Reyes de Castilla, Aragón, Portugal, etc., como en los alegatos principescos de petición de indulgencias de cruzada y de donaciones pontificias. En esta disputa por el Archipiélago, mientras que Alfonso IV de Portugal se ampara en su expedición a Canarias en 1341, que le daba prioridad de derecho, Alfonso XI de Castilla invocó a derechos históricos (sucesión universal a la monarquía goda) y geográficos (proximidad a la provincia de la Mauritania Tingitana). Pedro IV de Aragón, por su parte, se enmascararía en su fervor religioso de apoyo a las misiones evangélicas, y todo parece indicar que los misioneros pertenecientes a su reino se apoyarían en el mismo argumento histórico-geográfico esbozado también en esas fechas por Alfonso XI.

La provincia romana de Mauritania había adquirido ese estatus con Claudio en el 42 d.n.e., quien la había dividido en dos: la *Caesarensis*, al este y formada por gran parte de Argelia, y la *Tingitana*, que comprendía la parte septentrional del moderno Marruecos con Tánger (*Tingis*) por capital. La Mauritania *Tingitana* pasó a formar parte de *Hispania*, hasta que en el 429 Mauritania, junto con la práctica totalidad del norte de África, pasaron a poder de los vándalos. En el 534 sería conquistada por los bizantinos y a fines del siglo VII, por los árabes. Ante esta realidad histórica, si los frailes catalano-mallorquines hacían ver que los indígenas canarios procedían de la Mauritania *Tingitana*, una provincia que había pertenecido a *Hispania*, quedaba entonces justificada su prioridad con respecto a las intenciones imperialistas portuguesas, así como su labor evangelizadora y el derecho de Aragón sobre las islas. Por ello, junto a la finalidad explicativa de la leyenda de las lenguas cortadas (dar una respuesta al poblamiento y a la diversidad de lenguas presentes en las islas), existió otra encubierta. Ya señalamos que la intervención de los romanos en el relato se explicaba por la designación latina que muchas de las islas recibieron en el mapa del mallorquín Angelino Dulcert, así como por la propia capacidad náutica de los romanos para deportar a los norteafricanos a las islas. El dato de la provincia norteafricana vendría a ser, pues, otro argumento —acaso el de mayor peso— que permitiría explicar la intervención de los romanos en el poblamiento de Canarias, de acuerdo con la leyenda.

El Testamento de los trece hermanos, por tanto, ha de insertarse en un contexto en donde se está produciendo una correlación entre el poder efectivo y acuerdo de intereses en la expansión atlántica de los «Estados Reinos» de Europa (primera etapa colonizadora) y el manto protector beneficioso de las donaciones pontificias y bulas de indulgencias con apreciable interés no sólo (o más que) religioso, también de significado político y económico. En este sentido, no debemos olvidar que, si bien los documentos contemporáneos referentes a la conquista de las

Canarias quieren aparentar que los motivos que empujan a los conquistadores son de índole ideológica, era, en realidad, siempre cuestión de buscar a posteriori justificación teórica para una política ya decidida por las necesidades de la *Realpolitik*. Así es como puede explicarse la gran variabilidad de documentación, a veces contradictoria, de donaciones, bulas o indulgencias de cruzada, a la que hace referencia Pérez Voituriez (1977: 338-339). Tampoco debiera olvidarse que las dos directrices que definieron a la tradición historiográfica de esta época fueron precisamente la historia política y los intereses de la clase social dominante (Rama, 1981: 28).

Este recurso al argumento histórico-geográfico de la antigua provincia hispana para defender los derechos sobre las islas no sólo sería empleado por Alfonso XI y, como todo parece apuntar, por los frailes del reino de Pedro IV de Aragón. Con posterioridad, durante el reinado de Juan II y coincidiendo con el auge de la rivalidad luso-castellana por el Archipiélago, sería otro religioso, Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, quien haría lo propio en el Concilio de Basilea (1434). Frente a la argumentación de los portugueses, quienes aducían que las islas eran *res nullius*, el obispo defendería los derechos de Castilla a partir de tres argumentos: la mayor proximidad de las Canarias a la Mauritania *Tingitana*, la ocupación parcial de la misma (en 1415 se había tomado Ceuta) y el deseo de ocuparlas totalmente, pues en 1403, Enrique III, padre de Juan II, había reconocido a Jean de Béthencourt su condición de vasallo para emprender la conquista de las islas en su nombre, habiéndose tomado Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera. Esta rivalidad con Portugal se zanjaría en 1480 con el Tratado de Alcáçovas, por el que se reconocía que las Islas Canarias ganadas y por ganar correspondían a los dominios de Castilla.

Retomando las palabras de Abreu sobre la leyenda, y por lo que atañe al contenido que subyace en ella, nos encontramos con que el propio autor reconocía que con el castigo infringido por los romanos (cortar las lenguas) se explicaba la forma de hablar de los isleños, *cuya pronunciación era hiriendo con la lengua en el paladar, como suelen hablar los que no tienen lengua libre, a quien llaman tartamudos*. Asimismo, señalaba que *no teniendo lenguas para expresar sus vocablos ni darlos a entender a sus hijos, inventasen nuevo lenguaje para que se entendiesen, salvo aquellas palabras que con poca lengua pudieron pronunciar*. Abreu Galindo insistía, pues, en un aspecto que ya hemos señalado: la leyenda —aparte de su finalidad geopolítica— pretendía dar una respuesta satisfactoria a la forma de hablar de los indígenas y a la variedad de lenguas o dialectos presentes en el Archipiélago. Y Rafael Muñoz Jiménez ya señaló al respecto (1994: 194-195) que la leyenda había sido elaborada, precisamente, al constatar que en las islas existían unos grupos humanos a los que no se entendía. Por eso la leyenda explicaba un hecho, no una realidad anterior, siendo sintomático al respecto que en árabe a los bereberes se les llame *barbar*, término con un significado despectivo cuya raíz significa balbucear, hablar con media lengua.

Por consiguiente, si los árabes, más cercanos a la realidad bereber, habían puesto este apelativo a aquellos grupos humanos que se extendían desde el Nilo hasta Níger, en base a su modo de hablar y no en función de criterios raciológicos o étnicos, parece lógico suponer que los frailes catalano-mallorquines intentaran explicar, a partir de sus esquemas culturales ajenos al Islam y a la realidad norteafricana, por qué había en unas islas atlánticas unos grupos humanos que desconocían la

navegación y que hablaban una lengua o dialecto extraño que difería entre unas islas y otras. El recurso a la Mauritania *Tingitana*, y consiguientemente, al mundo romano, respaldaba, como hemos reflejado, las aspiraciones anexionistas aragonesas sobre Canarias.

Pero lo cierto es que como Abreu, a diferencia que los frailes, había podido obtener información de primera mano que le permitía relacionar el habla de los indígenas canarios con la de los berberiscos, tuvo entonces que buscar una explicación a esa coincidencia, llegando a unas conclusiones completamente contradictorias, pues una lengua que supuestamente había sido inventada en unas islas aisladas entre sí y con respecto al continente africano, difícilmente habría podido presentar tal cúmulo de similitudes con el líbico-bereber.

Otro argumento que ayuda a refutar el carácter verídico de la leyenda lo encontramos en una de las hipótesis bíblicas de poblamiento recogida por Abreu en su obra, pues tal y como señala,

... Algunos quieren afirmar que, después que Dios confundió los edificadores de la torre de Babilonia con diversos lenguajes, porque no se entendiesen entre sí y se apartasen de su soberbio motivo, navegando vinieron a esparcirse de allí por diversas partes y provincias; y como habitaron otras islas, según refiere Josefo en el primer libro de sus Antigüedades, cap. 10, también vinieron a éstas islas y las habitaron; y que, como Dios les infundió diversos lenguajes, así no se entendían unos a otros [1977 (1602): 24-25].

El ingeniero cremonés Leonardo Torriani, por su parte, tampoco dudó en señalar las concomitancias que existían entre la leyenda de las lenguas cortadas y el relato de la Torre de Babel, pues

... Otros dicen que, mientras los africanos eran súbditos de Roma, mataron a los legados romanos; y los romanos, después de castigar a los caudillos de la rebelión, cortaron la lengua a sus seguidores y a las mujeres, y los mandaron a poblar estas islas; de donde resultó, según la opinión de éstos, que los descendientes de estos africanos usaron un lenguaje diferente de todos los demás; y, a pesar de que siguiese pareciéndose mucho más al africano que a cualquier otro, dicen que los hijos que nacieron de padres y madres mudos dieron nombres a las cosas, así como la naturaleza se los inspiraba; de modo que tanto creció entre ellos la confusión de las lenguas, que (casi como los de la torre de Babilonia), un pueblo no comprendía al otro [1978 (1592): 20].

Esta argumentación bíblica, como ya hemos señalado, no era fruto de una concepción empírica sino de la aceptación de una cosmovisión cultural imperante en la época en que se estaban redactando las distintas crónicas e historias generales. Por ello, interesa resaltar: a) que la leyenda de las lenguas cortadas, elaborada en la segunda mitad del siglo XIV por los religiosos catalano-mallorquines, había tenido su génesis en el relato de la Torre de Babel, y b) que durante los siglos XV, XVI y XVII, se siguió estableciendo una relación entre los primeros colonos de las islas y las poblaciones bíblicas a partir de este relato bíblico. No fue hasta bien entrado el siglo XIX, tras la publicación en 1859 del *Origen de las especies*, de Charles Darwin, cuando la



cosmovisión judeo-cristiana comenzó a ser relegada por los postulados evolucionistas, ofreciéndose a partir de entonces nuevos modelos explicativos a la hora de abordarse el tema del primer poblamiento humano de Canarias. La irrupción del evolucionismo, obviamente, contó con el rechazo de aquellos grupos de poder tradicionales de la sociedad canaria, los cuales se mostraron reacios al cuestionamiento de las bases sobre las que descansaba la autoridad de la Iglesia católica, compensando así su decidido respaldo en el ejercicio del control económico y social (Farrujia, 2002).

SOBRE LA INVIABILIDAD ARQUEOLÓGICA E HISTÓRICA DE LA LEYENDA

Si bien los argumentos hasta aquí esbozados son más que suficientes para invalidar la leyenda de las lenguas cortadas como un episodio histórico que explique el poblamiento de Canarias, hay también un conjunto de buenos argumentos de tipo arqueológico e histórico que refuerzan nuestra interpretación.

El principal argumento de peso en contra de la viabilidad histórica de la leyenda de las lenguas cortadas lo hallamos en las fechas absolutas existentes para islas como Tenerife o La Palma. Las dataciones absolutas obtenidas por C-14 para los yacimientos de Los Guanches y Las Palomas, dos cuevas de habitación emplazadas en Icod (Tenerife), arrojan fechas que retrotraen el uso de estos espacios hasta los siglos V y III a.n.e. respectivamente, siendo estas dataciones las más antiguas de nuestra Protohistoria. Tampoco debiera olvidarse que en la Cueva de Los Guanches existe otra datación absoluta que nos lleva al 820 ± 160 a.n.e., fecha que se consolida con las del interior de la misma cueva que llevan al 450 ± 80 a.n.e. y ésta en la serie dada por la Cueva de Las Palomas, que se inicia en el 250 ± 60 a.n.e. (Arco *et alii*, 2000: 69). En la isla de La Palma, concretamente en la cueva sepulcral de La Palmera (Tijarafe), también contamos con una fecha absoluta en el siglo III a.n.e. (240 ± 90), para la Fase cerámica II (Martín, 1993: 19), lo cual implicaría que el primer poblamiento de la isla se había producido con cierta anterioridad a esa fecha. Estas cronologías vendrían a reflejar que en Icod había una población estable desde el siglo VI a.n.e. y que en Tijarafe sucedía lo mismo con anterioridad al siglo III a.n.e., lo que manifiesta, a todas luces, que ambas islas (Tenerife y La Palma), se habían poblado mucho antes de la presencia romana en el norte de África. Consiguientemente, la leyenda, empleada para explicar el poblamiento del archipiélago en su totalidad, carece de fundamento, máxime si tenemos presente la génesis erudita del relato.

Cabría pensar, no obstante, que la referida leyenda podría referirse exclusivamente a una de las etapas u «oleadas» de poblamiento que afectaron a las islas con posterioridad a estas fechas, obviándose, inexplicablemente, cualquier alusión a un proceso colonizador anterior. Pero lo cierto es que tampoco parece viable esta opción, pues no nos parece lógico que los deportados, quienes recordemos, venían sin lengua, acabaran imponiendo su mito de origen entre la colectividad preexistente. Además, tampoco parece razonable suponer que los romanos, pudiendo ajusticiar a las poblaciones norteafricanas en el propio suelo africano, les ofrecieran la posibilidad de refugiarse en unas islas ubicadas en el Atlántico. La colonización de las islas



parece haber respondido a motivos bien distintos (González *et alii*, 1998). Es cierto, no obstante, que frente al *Perduellio* o delito de rebelión contra Roma, y a fin de no aplicar la pena de muerte, poco admisible dentro de los derechos de los ciudadanos romanos (¿pero eran ciudadanos romanos los deportados a Canarias?), se desarrolló la expatriación o *Interdictio Aquae et Ignis*. Con Augusto (27 a.n.e.-14 d.n.e.) se desarrollará incluso la *Deportatio*, que obligará a la residencia en ciertos territorios o lugares, y finalmente la *Deportatio In Insulam*, que se aplicará a partir de Tiberio (14-37 d.n.e.) (Mederos y Escribano, 1999: 361). Pero también es cierto que no hay ni una sola referencia escrita en las fuentes romanas a la deportación de norteafricanos a las Islas Canarias: la posibilidad jurídica, por tanto, no implica que existiese una realidad histórica (Tejera y Chausa, 1999)⁷. A esta realidad debemos añadir otro hecho: bajo el mandato de Tiberio también se pone en marcha un sistema de reservas indígenas dentro del territorio dominado por Roma en la provincia de África. Con estas reservas se perseguía, precisamente, sedentarizar y debilitar a los grupos tribales más agresivos y, a la vez, evitar coaliciones entre ellos (Chausa, 1994).

En esta literatura reciente que esgrime la existencia jurídica de la *Deportatio*, se echa en falta que no se descienda a plantear cuáles fueron las islas que, en el ámbito del *Mare nostrum*, recibieron históricamente a los deportados, y si hay pruebas que reflejen que las del lejano Occidente llegaron a cumplir también ese papel. No descender a explicar esta posibilidad para Canarias es seguir manteniendo un modelo de poblamiento que en esencia es inviable. Así, si la opción es considerar que las *Deportatio* constituyen la base del poblamiento, se asume implícitamente que debieron ser masivas, pues tendrían que explicar el poblamiento del Archipiélago en su totalidad y que la población perviviera hasta el siglo xv en ese aislamiento secular, defendido en toda la historiografía, y ya conocemos las dificultades que ello entraña (González *et alii*, 1995). Y además, todo este trasiego de población, ¿no habría tenido que dejar eco en las fuentes latinas?

Toda esta serie de argumentos no impiden sostener, como ya hemos comentado, la existencia de relaciones entre las islas y el África romana, constatadas en el yacimiento de El Bebedero, en Lanzarote. Pero aún así, y a pesar de que los testimonios literarios de Plutarco sitúan el conocimiento de Canarias en el primer cuarto del siglo I a.n.e., los hallazgos más antiguos de El Bebedero, relacionados con los contactos de la cultura romana, hay que remontarlos a una cronología comprendida dentro del siglo I d.n.e. y con menos posibilidades antes de la Era, al menos por

⁷ Estos dos autores, a pesar de que reconocen la inexistencia de una base sólida que dé sentido a la leyenda de las lenguas cortadas, recurren a parte de las inscripciones halladas en Lanzarote y Fuerteventura para sostener la hipótesis de un poblamiento en época romana. Según afirman, *la langue employée paraît être le libyque de l'époque voisine de la naissance du Christ* (p. 71). Sin embargo, las inscripciones aludidas por los autores han sido estudiadas por Rafael Muñoz (1994: 31-41), quien las ha catalogado como púnicas, ofreciendo además su transcripción. Hay otras evidencias más sólidas, desde el punto de vista arqueológico, que refuerzan la idea de relaciones entre las islas y el África romana. Un claro ejemplo lo tenemos en el yacimiento de El Bebedero, en Lanzarote (Atoche *et alii*, 1995).



los indicios de las ánforas de procedencia italiana (Atoche *et alii*, 1995). Además, El Bebedero presenta una estratigrafía y una serie de dataciones absolutas que reflejan la existencia de contactos periódicos entre los navegantes romanizados y los indígenas de Lanzarote, lo que invalida la concepción de las islas como un archipiélago destinado para los deportados. A ello debemos de sumar otro dato: la relectura de ciertos elementos de la cultura material de los indígenas de Lanzarote induce a pensar en una colonización más temprana de la isla, en cuyo proceso parecen haber intervenido los fenopúnicos (Atoche *et alii*, 1997 y 1999), habiendo afectado este proceso colonizador al resto del Archipiélago (Balbín *et alii*, 1995; González *et alii*, 1995 y 1998).



BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, Fray J. de. (1977 [1602]): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.
- ALONSO, M^aR. (1977): «La literatura en Canarias (del siglo XVI al XIX)». En: Agustín Millares Torres. *Historia general de las Islas Canarias*. Tomo IV: 282-295. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1977): «Leyenda erudita sobre la población de Canarias con africanos de lenguas cortadas». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23: 51-81.
- ARCO AGUILAR, M.^a del C. del. (1993): *Recursos vegetales en la Prehistoria de Canarias*. Organismo Autónomo. Complejo Insular de Museos y Centros. Santa Cruz de Tenerife.
- ARCO AGUILAR, M.^a del C. del; HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S.; JIMÉNEZ GÓMEZ, M.^a C.; NAVARRO MEDEROS, J.F. (1977-79): «Nuevas fechas de C-14 en la Prehistoria de Gran Canaria». *El Museo Canario*, XXXVIII-XL: 73-78.
- ARCO AGUILAR, M.^a del C. del; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, C.; ARCO AGUILAR, M.^a M.; ATIÉNZAR ARMAS, E.; ARCO AGUILAR, M.J. y ROSARIO ADRIÁN, C. (2000): «El menceyato de Icod en el poblamiento de Tenerife: D. Gaspar, Las Palomas y Los Guanches. Sobre el poblamiento y las estrategias de alimentación vegetal entre los guanches». *Eres (Arqueología)*, 9 (1): 67-129.
- ATOCHE PEÑA, P.; PAZ PERALTA, J.A.; RAMÍREZ RODRÍGUEZ, M.^a A. y ORTIZ PALOMAR, M.^a E. (1995): *Evidencias arqueológicas del mundo romano en Lanzarote (Islas Canarias)*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife.
- ATOCHE PEÑA, P.; MARTÍN CULEBRAS, J. y RAMÍREZ RODRÍGUEZ, M.^a A. (1997): «Elementos fenicio-púnicos en la religión de los mahos. Estudio de una placa procedente de Zonzamas (Teguise, Lanzarote)». *Eres (Arqueología)*, núm. 7 (1): 7-38.
- ATOCHE PEÑA, P.; MARTÍN CULEBRAS, J.; RAMÍREZ RODRÍGUEZ, M.^a A.; GONZÁLEZ ANTÓN, R.; ARCO AGUILAR, M.^a del C.; SANTANA SANTANA, A. y MENDIETA PINO, C.A. (1999): «Pozos con cámara de factura antigua en Rubicón (Lanzarote)». En: *VIII Jornadas de Estudios Sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Tomo II (22-25 septiembre 1997): 365-419. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife.
- AA.VV. (1993): *La Biblia*. Editorial Verbo Divino. Madrid. 10^a edición.
- AZNAR VALLEJO, E. (1997): «La fusión cultural entre aborígenes y europeos en Canarias». En: Antonio Tejera Gaspar (ed.): *La sorpresa de Europa. (El encuentro de Culturas)*: 21-44. Documentos congresuales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna.
- BALBÍN BERHMANN, R.; BUENO RAMÍREZ, P.; GONZÁLEZ ANTÓN, R. y ARCO AGUILAR, M.^a del C. (1995): «Datos sobre la colonización púnica de las Islas Canarias». *Eres-Arqueología*, 6: 7-28.

- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1991 [1881]): «Notas para los estudios prehistóricos de las islas de Gomera y Hierro (I). El silbo articulado en La Gomera». *Revista de Canarias*. Tomo III. Año III (71): 321-322. Facsímiles de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias. La Laguna (Tenerife).
- BOCCACCIO, G. (1998 [1341]): «De Canaria y de las otras islas nuevamente halladas en el Océano allende España». En: *Colección a través del tiempo*, 16: 31-39. Estudio crítico de M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y traducción de J.A. Delgado Luis. Ediciones J.A.D.L. La Orotava (Tenerife).
- BONNET REVERÓN, B. (1941): «El Testamento de los trece hermanos». *Revista de Historia*, 55: 288-305.
- (1942a): «Las Canarias y los primeros exploradores del Atlántico». *Revista de Historia*, 57: 38-46.
- (1942b): «Las Canarias y los primeros descubridores del Atlántico (conclusión)». *Revista de Historia*, 58: 82-89.
- (1943): «La expedición Portuguesa a las Canarias en 1341». *Revista de Historia*, 62: 112-133.
- (1946): *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid.
- CADAMOSTO, A. da. (1998 [1455-57]): «Relación de los viajes a la costa occidental de África». En: *Colección a través del tiempo*, 16: 67-73. Estudio crítico de M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y traducción de J.A. Delgado Luis. Ediciones J.A.D.L. La Orotava (Tenerife).
- CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P.A. (1948-1960 [1737]): *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Estudio crítico a cargo de Miguel SANTIAGO. Tomo I. Ediciones de «El Gabinete Literario de Las Palmas». Madrid.
- CHAUSA, A. (1994): «Modelos de reservas de indígenas en el África romana». *Gerion*, 12: 95-101.
- CIORANESCU, A. (1952): «La crónica de Gadifer de La Salle». *Revista de Historia*, XVIII (100): 476-494.
- (1982). *Juan de Bethencourt*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- DANIEL, G. (1986): *Historia de la Arqueología. De los anticuarios a V. Gordon Childe*. Alianza Editorial. Madrid.
- DORESTE VELÁZQUEZ, V. (1955): «Historia de la conquista de las siete islas de Canaria, de Fray J. de Abreu Galindo». *El Museo Canario*, XVI (53-56): 120-122.
- FRAZER, J.G. (1993): *El folklore en el Antiguo Testamento*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- FARRUJIA DE LA ROSA, A.J. (2002): *El poblamiento humano de Canarias en la obra de Manuel de Ossuna y Van den Heede. La Piedra de Anaga y su inserción en las tendencias ideográficas sobre la primera colonización insular*. Estudios Prehispánicos, 12. Dirección General de Patrimonio Histórico. Viceconsejería de Cultura y Deporte. Gobierno de Canarias. Madrid.
- GÓMEZ ESCUDERO, P. (1993 [XVII]): «Libro Segundo prosigue la Conquista de Canaria». En: Francisco Morales Padrón: *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*: 383-468. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2ª edición.
- GONZÁLEZ ANTÓN, R. (1982): «Introducción al estudio de las primeras historias generales de las Islas Canarias». *50 Aniversario del Instituto de Estudios Canarios*. Volumen II: 171-183.
- GONZÁLEZ ANTÓN, R.; BALBÍN BERHMANN, R.; BUENO RAMÍREZ, P.; ARCO AGUILAR, M.ª del C. (1995): *La Piedra Zanata*. Organismo Autónomo Insular de Museos y Centros. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- GONZÁLEZ ANTÓN, R.; ARCO AGUILAR, M.ª del C.; BALBÍN BERHMANN, R. y BUENO RAMÍREZ, P. (1998): «El poblamiento de un archipiélago Atlántico: Canarias en el proceso colonizador del primer milenio a.C.» *Eres (Arqueología)*, 8: 43-100.

- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.J. (1998): «Las fuentes etnohistóricas canarias. Crónicas, historias, memorias y relatos». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44: 199-263.
- LE CANARIEN. (1980 [1404-19]): *Crónicas francesas de la Conquista de Canarias*. Introducción y traducción de Alejandro Cioranescu. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- LOBO CABRERA, M. (1979): *Grupos humanos en la sociedad Canaria del siglo XVI*. Colección «Gua-gua», 8. Mancomunidad de Cabildos. Plan Cultural. Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1995): «La «economía» de los primeros isleños». En: Antonio DE BÉTHENCOURT MASSIEU (ed.). *Historia de Canarias*. 21-82. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- MARÍN DE CUBAS, T.A. (1986 [1694]): *Historia de las siete islas de Canaria*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1977): «Las fuentes etnohistóricas y su relación con el entorno arqueológico del Valle de Guayedra y Torre de Agaete (Gran Canaria)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23: 83-124.
- (1984): *Las Culturas Prehistóricas de Gran Canaria*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid-Las Palmas.
- (1986): «La arqueología canaria: una propuesta metodológica». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 32: 575-682.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C.; ONRUBIA PINTADO, J. y SÁENZ SAGASTI, J.I. (1996): «Trabajos en el Parque Arqueológico de la Cueva Pintada de Gáldar, Gran Canaria. Avance de las intervenciones realizadas en 1993». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 42: 17-95.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (1993): «Adaptación y adaptabilidad de las poblaciones prehistóricas canarias. Una primera aproximación». *Vegueta*, 1: 9-19.
- MARTÍNEZ, M. (1992): *Canarias en la Mitología. Historia mítica del Archipiélago*. Historia Popular de Canarias, 11. Cabildo Insular de Tenerife. CCPC. Santa Cruz de Tenerife.
- MEDEROS MARTÍN, A. y ESCRIBANO COBOS, G. (1998): «Posibles deportaciones romanas de norteafricanos hacia Canarias». *Revista de Arqueología*; junio, núm. 206: 42-48.
- (1999): «Fuentes escritas sobre el poblamiento de Canarias: deportación de poblaciones desde la Mauritania Tingitana». En: *VIII Jornadas de Estudios Sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Tomo II (22-25 septiembre 1997): 339-364. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife.
- MILLARES CANTERO, A. (1977): «Expediciones catalano-mallorquinas y viajes apócrifos». En: Agustín MILLARES TORRES. *Historia General de las Islas Canarias*. Tomo I: 169-173. Edirca. Santa Cruz de Tenerife.
- MORALES PADRÓN, F. (1971): «Los descubrimientos en los siglos XIV y XV y los archipiélagos atlánticos». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17: 429-465.
- (1993): *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2ª edición.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, R. (1994): *La Piedra Zanata y el mundo mágico de los guanches*. Museo Arqueológico. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- NAVARRO MEDEROS, J.F. (1993): *La Gomera y los Gomeros*. La Prehistoria de Canarias, 5. CCPC. Santa Cruz de Tenerife.

- NICHOLS, Th. (1963 [1583]): «Descripción de las Islas Afortunadas». En: Alejandro CIORANESCU: *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*: 93-127. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- PALENCIA, A. (1993 [s. XV]): «La conquista de Gran Canaria en las Décadas de Alonso de Palencia (Cuarta Década)». En: Francisco Morales Padrón. *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*: 471-496. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2ª edición.
- PELLEGRINI, S. (1995): «La empresa de Nicoloso». *El Museo Canario*, 1: 115-130.
- PÉREZ VOITURIEZ, A. (1977): «Aspectos jurídicos internacionales de la conquista de Canarias». En: Agustín MILLARES TORRES. *Historia General de las Islas Canarias*. Tomo II: 330-381. Edirca. Santa Cruz de Tenerife.
- RAMA, C.M. (1981): *La historiografía como conciencia histórica*. Biblioteca de Divulgación Temática, 4. Montesinos. Barcelona.
- RODRÍGUEZ MOIÑO, A.R. (1934): «Los triunfos Canarios de Vasco Díaz Tanco». *El Museo Canario*, 4: 11-35.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1964): «La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo XIV». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10: 163-178.
- (1986). *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. Ayuntamiento de Telde. Gobierno de Canarias. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid. 2ª edición.
- RUSSELL, P.E. (1978): «El descubrimiento de las Canarias y el debate medieval acerca de los derechos de los príncipes y pueblos paganos». *Revista de Historia Canaria*, XXXVI (171): 9-32.
- SEDEÑO, A. (1993 [XVII]): «Brebe resumen y Historia (no) muy verdadera de la Conquista de Canaria scripta (no) por Antonio Cedeño natural de Toledo, vno de los conquistadores que vinieron con el General Juan Rexon». En: Francisco MORALES PADRÓN. *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*: 343-381. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2ª edición.
- SERRA RAFOLS, E. (1926): *El descubrimiento y los viajes medievales de los catalanes a las Islas Afortunadas*. Apertura del Curso Académico de 1926-1927 (Universidad de La Laguna). Imprenta E. Zamorano. Santa Cruz de Tenerife.
- (1941a): «Los mallorquines en Canarias». *Revista de Historia*, 54: 195-209.
- (1941b): «Los mallorquines en Canarias. Documentos». *Revista de Historia*, 55: 281-287.
- (1956): «Historia de la conquista de las siete islas de Canaria, de Fray Juan de Abreu Galindo». *Revista de Historia*, XXII (115-116): 140-143.
- (1959): «Descripción e historia del reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones, de Leonardo Torriani». *Revista de Historia Canaria*, XXV (127-128): 282-284.
- SEVILLANO COLOM, F. (1972): «Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias. Nuevos documentos». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18: 27-57.
- TEJERA GASPAS, A. (1995): *La religión de los guanches. Ritos, mitos y leyendas*. Asociación Cultural de las Islas Canarias. Graficolor. Santa Cruz de Tenerife. 4ª edición.
- (1996): *La religión de los gomeros. Ritos, mitos y leyendas*. Ediciones Graficolor. La Laguna.
- (1997a): «El contacto de las culturas canarias y los europeos. Un precedente americano». En: Antonio TEJERA GASPAS (ed.). *La sorpresa de Europa. El encuentro de culturas*: 67-82.



Documentos congresuales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna.

- (1997b): «Los mitos de los antiguos gomeros». En: Agustín MILLARES CANTERO, Pablo ATOCHE PEÑA y Manuel LOBO CABRERA (coord.). *Homenaje a Celso Martín de Guzmán (1946-1994)*: 443-460. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Gáldar. Dirección General de Patrimonio Histórico. Madrid.
- (2000): «Introducción a la mitología de los canarios prehistóricos». En: César ESTEBAN y Juan Antonio BELMONTE (eds.). *Astronomía y diversidad cultural*. Oxford VI and SEAC 99: 17-26. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- TEJERA GASPAS, A. y AZNAR VALLEJO, E. (1985-87): «El primer contacto entre europeos y canarios: ¿1312?-1477». *El Museo Canario*, XLVII: 169-185.
- TEJERA GASPAS, A. y CHAUSA, A. (1999): «Les nouvelles inscriptions indigènes et les relations entre l'Afrique et les îles Canaries». *Bulletin Archéologique du C.T.H.S., nouv. sér., Afrique du Nord*, 25: 69-74.
- TORRIANI, L. (1978 [1592]): *Descripción e Historia del reino de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.
- TRIGGER, B.G. (1992): *Historia del pensamiento arqueológico*. Editorial Crítica. Barcelona.
- TRUJILLO CARREÑO, R.: 1978. *El silbo gomero. Análisis lingüístico*. Editorial Interinsular Canaria. Instituto Andrés Bello. Santa Cruz de Tenerife.
- VALCÁRCEL MARTÍNEZ, S. (1997): *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*. Biblioteca de Ensayo, núm. 35. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1967 [1772-1792]): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Tomos I y II. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 6ª edición.
- VYCICHL, W. (1987): «Les berbères des Iles Canaries. Éléments historiques et linguistiques». *Études et Documents Berbères*, 2: 42-62.